

Sesión N° 493
Celebrada el 11 de Marzo de 1935

Presidió el señor Lubercaseaux, asistieron los Directores señores, Cienfuegos, Müller, Phillips, Saavedra, Pearle y Tatchy, el Sub-Director señor Maschke y el Secretario señor del Río. - Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Ollende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Drago.

Excusaron su inasistencia los Directores señores Aldunate, Fisches y Waller.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 29 de Febrero hasta el 6 de Marzo de 1935, con los siguientes totales:

Descuentos al Pùblico	498.189.33
-----------------------	------------

Redescuentos a Bancos Accionistas	1.635.621.45
-----------------------------------	--------------

Prestamo con garantía de Warrants	" 230.000.-
-----------------------------------	-------------

Operaciones de Cambio;

Periodo N° 62; 2 al 7 de Marzo

Ley N° 5109

Compras Fco.	7.571.606.95
--------------	--------------

Ventas "	20.683.40
----------	-----------

Compras US\$	19.72
--------------	-------

Ventas "	2.711.77
----------	----------

Compras "	78.40
-----------	-------

Letras de exportación y de Seguro

Decreto-Ley N° 103

Operaciones

Ventas Fco. 14.369.19
 Ventas £ 105.16.10
 Compras Fco. 11.516.60
 Ventas " 756.41

Decreto - Ley N° 646 a \$0.644 por Franco

a £1.288 por Franco

Ley N° 5594

en letras sobre Brasil

Compras " 1.141.654.66
 Ventas " 4.535.407.39
 Compras R.H. 100.26
 Compras £ 239.9.0
 Ventas " 2.038.6.1

Exportaciones autorizadas por la Comisión

881.955.08

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 6 de Marzo de 1936, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Italiano	£ 1.738.585.91
Banco Germánico	" 2.323.532.19
	<u>£ 4.062.118.10</u>

Tasas de Descuento Descuentos al Píblico

6%

Redescuentos a Bancos Accionistas

4½%

Redescuentos a Bancos Accionistas por operaciones de trigo de 1936

3½%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial

5%

Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley N° 5621)

4½%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley N° 5621)

5%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros por operaciones de trigo de 1936 (Ley N° 5621)

4%

Operaciones garantizadas con vales de prenda (Ley N° 5069)

4½%

Operaciones garantizadas con vales de prenda de trigo de 1936 (Ley N° 5069)

3½%

Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)

4½%

Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5185, 5307 y 5350)

3%

cuyos plazos no excedan de 90 días

Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5185, 5307 y 5350)

4%

cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días

3%

Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley N° 5185)

3%

Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley N° 5185)

2%

Prestamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley N° 466)

1%

Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley N° 5394)

3%

Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley N° 5398)

3%

Prestamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley N° 4993)

4½%

Prestamos al Fisco (Ley N° 5296)

2%

Prestamos al Fisco (Ley N° 5331)

2%

Operaciones Pendientes del Decreto-Ley N° 1267

2%

Representante de la Clase Obrera. - El Secretario expuso que en la próxima

Directorio

sesión esperaba presentar al Directorio un informe relativo al estudio que se le había encomendado, respecto a la elección del Representante de la Clase Obrera en el Directorio del Banco.

Dijo cuenta, además, de haberse recibido una nueva comunicación de la Sociedad "Unión Nacional", fecha 5 de Marzo en curso, en la que, después de analizar la forma en que se ha procedido a esta elección, declara objeta todas las listas de socios que han presentado las demás Sociedades que han intervenido en la elección, así como también los Certificados Notariales estampados en ellos, que dan constancia de que dichas listas están de acuerdo con el número de socio al día en el pago de sus cuotas, según los libros de cada una de esas Sociedades que declaran haber tenido a la vista.

A indicación del Presidente, señores Subsecretarios, el Directorio acordó entregar la mencionada comunicación al Secretario del Banco, a fin de que la considere en el informe respectivo que debe presentar al Directorio.

Autorización para comprar baras de oro en representación del Banco Se dio lectura al Oficio N° 458, fecha 5 de Marzo en curso, del Jefe de Lavaderos de Oro, en el que se analizan las razones que tuvo el Directorio del Banco para no conceder a dicho Servicio la autorización que había solicitado para comprar baras de oro en representación del Banco Central. En la citada comunicación se aducen nuevas razones que, a juicio de la Jefatura de Lavaderos, demuestran la conveniencia para que el Banco otorgue la autorización que se la solicitado y se termina pidiendo que el Directorio reconsideré su acuerdo anterior y acceda a la petición formulada.

Después de oír la opinión del Abogado señores Ollende, y considerando que en la nueva comunicación que se ha recibido del Servicio mencionado, se alude a las operaciones de esta misma naturaleza que efectúa la Caja de Crédito Minero, se acordó poner en conocimiento de esta Institución las comunicaciones que se han cambiado entre el Banco y el Servicio de Lavaderos, a fin de conocer los puntos de vista de dicha Caja antes de tomar una resolución definitiva al respecto.

Se levantó la sesión.

fr. ill subsecretario

R. Díaz

J. Ollende

J. M. Martínez
Subsecretario

J. C. F. González

onel S. Carrasco

M. Díaz

J. P. Cárdenas
Oculto

Se daja constancia de que el Director, señor Matte firmó equivocadamente la presente acta, pues no concurre a la sesión a que ella se refiere.-

Ollende
Secretario